



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTO F55024, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 26/60231

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 26/60231 para la provisión del puesto F55024, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por la presidenta la sesión, de todo lo cual como secretario doy fe con el visto bueno de la presidenta y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidenta: María Amparo García Gutiérrez

Secretario: David Úbeda González

Vocal 1: David Rodríguez Dueñas

Vocal 2: Laura Guilló Ruiz

Vocal 3: María Francisca Leyva Garrido



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTO F55024, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 26/60231

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

En este acto, los miembros de la comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita,

Se acuerda, y así se publica, que:

En relación a la prueba escrita:

(A CRITERIO DE LA COMISIÓN)

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

Determinación del nº de preguntas tipo test:

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de 15 preguntas.